



c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura — Registros Centrales.

2) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y plaza de Caldere-ros, s/n., en Cáceres.

3) Localidad y código postal: Badajoz 06006 y Cáceres 10003.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Mesa de Expertos de la UEx.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la "Gestión del servicio de máquinas expendedoras automáticas de bebidas y productos alimenticios en la Universidad de Extremadura". Expte.: SE.037/14. (2014084065)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras

c) Número de expediente: SE.037/14

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de máquinas expendedoras automáticas en la Universidad.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.

d) Plazo de ejecución: Dos años desde su formalización, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. CANON MÍNIMO A ABONAR POR EL CONTRATISTA:

Máquina de bebidas frías: 475 €/año/máquina; máquina de bebidas calientes de gran consumo: 475 €/año/máquina; máquina de bebidas calientes de menor consumo: 85 €/año/máquina y máquina de productos alimenticios envasados: 215 €/año/máquina.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 3.000,00 €.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Universidad de Extremadura - Sección de Contratación y Compras

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio "Rectorado", Badajoz – 06006.

Tfno. 924 289329, Fax 924 273260.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web:

<http://www.unex.es/contrataciones>

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Los señalados en el apartado I del Cuadro Resumen de Características, Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite: Hasta las 14:30 horas del decimoquinto día natural, no sábado, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Servicios de la UEX y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura – Registros Centrales.

2) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y Plaza de Caldereros, s/n., en Cáceres

3) Localidad y código postal: Badajoz – 06006 y Cáceres – 10003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha y hora: Se publicarán con antelación suficiente en el Perfil del Contratante:

<http://www.unex.es/contrataciones>

**10. GASTOS DEL ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-PA-01/201 en la Unidad de Ejecución UE-1. (2014084051)*

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión extraordinaria del fecha 5 de septiembre de 2014 acordó definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-PA-01/201 en la Unidad de Ejecución UE-1, en virtud de lo establecido en los artículos 76,1,2 d) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Extremadura LSOTEx); y 123 l i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. La Delegada de Urbanismo, RAQUEL BRAVO INDIANO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014 sobre aprobación definitiva de proyecto de parcelación de la Unidad de Ejecución UE-CEN-04. (2014084083)*

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2014, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3.288/78, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/85, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución UE-CEN-04 "Travesía de Cervantes" instada por D. Manuel de las Heras Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-CEN-04 "Santa Eulalia"

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de noviembre de 2014. La Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.